

## JEFE DAE-UCA

Edwin Flores

## JEFE DCF-UCA

Andrya Garay

## CONSEJO EDITORIAL

Cecilia Rivera

Andrya Garay

Marta Flores

Jaime Guevara

Griselda Aguilar

Paul Granados

## ARTICULISTAS

Paul Grandados

Ivonne Tapia Villa Gomez

Hector Manuel Villanueva Lenchy

Ernst & Young

Cecilia Rivera

## CORRECCIÓN DE ESTILO

José Fernando Polío Maravilla

## MAQUETACIÓN Y DISEÑO

Efraín Echeverría

## EDICIÓN SEMESTRAL

ISSN 2415-5721

*La opinión expresada en los artículos y comentarios es responsabilidad de cada autor o autora. Se prohíbe la reproducción parcial o total del contenido por cualquier medio, sin la autorización escrita del editor.*



Universidad Centroamericana  
José Simeón Cañas

Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán, La  
Libertad, El Salvador, Centroamérica  
(503) 2210-6600 • www.uca.edu.sv



## Editorial

### Asocios Público Privados (APP) y alternativas de financiamiento

Un APP puede definirse, en términos generales, como un contrato entre el sector público y un participante privado con el fin de que este último financie, diseñe, construya, opere y mantenga infraestructura pública y sus servicios asociados. Esto con la característica distintiva en que los riesgos dentro del ciclo de proyecto deben asignarse a quien mejor puede gestionarlos.

Resulta evidente que la inversión estatal en infraestructura económica y servicios públicos de calidad son factores fundamentales para el desarrollo económico. Asimismo, resulta evidente que las finanzas públicas de los países latinoamericanos no siempre poseen la capacidad para realizar dicha inversión, por cuanto existen muchas necesidades presupuestarias que cumplir. Debemos asumir, por tanto, que existe una brecha de infraestructura entre lo asumido realmente por nuestros países y lo que idealmente deberían invertir para generar un crecimiento económico sostenible. En este contexto, los Asocios Público Privados –APP- (o Public Private Partnership para utilizar terminología más estándar) resultan una herramienta valiosa para que el Estado genere infraestructura y servicios que sin la colaboración privada no fuera posible desarrollar.

En El Salvador, existe una legislación que permite la formalización de APP y regula su funcionamiento a partir de la presentación de tres estudios: factibilidad económica, evaluación de impacto fiscal y evaluación de impacto social. Relacionado a lo anterior, se vuelve relevante la transformación tecnológica en la que actualmente se encuentra el sector bancario a nivel mundial (Denominado Fintech), en la cual se busca entre otras cosas: a) automatizar los procesos proveyendo respuestas más ágiles al cliente; b) proveer nuevos servicios; c) a través del uso de herramientas tecnológicas y análisis de datos proveer mayor transparencia; d) estructurar nuevas fuentes de financiamiento alternativo.

Cabe señalar, que el sector bancario en El Salvador se encuentra inmerso en diversas iniciativas tecnológicas buscando facilitar y mejorar los servicios a sus clientes. Para lograr dicha transformación estará frente a diversos retos principalmente regulatorios y de acceso a mercados de capitales.

Para mejorar el desarrollo de los países de la región se requiere entre otras cosas: a) mayor inversión público – privada en infraestructura y otros sectores; b) inversión en proyectos viables mediante una adecuada priorización de proyectos técnicos y no políticos; c) planificaciones de proyectos de inversión a largo plazo con una única visión de país; d) mejora sustancial en la ejecución de proyectos; e) habilitar únicamente las instituciones del Estado requeridas en cuanto a cantidad, tamaño, función y regulación o en otras palabras a lo requerido por cada uno de los países relacionado a la situación actual de cada uno de ellos.

En conclusión, la transformación actual del sector bancario que seguramente será un habilitador y proveerá las fuentes de financiamiento requeridas para la ejecución de los diversos proyectos de inversión de los países de la región serán claves para el crecimiento y transformación de los países.

**Por: Natanael Ayala**  
Ernst & Young El Salvador S.A de C. V